



CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
2006 Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires

RES. CACFJ N°: 11/2006

Buenos Aires, 14 de agosto de 2006.

VISTO:

La Res. CACFJ N° 10/06 que aprobó la realización de la “**Jornada sobre Derecho Ambiental**”; el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial, mediante Memo CFJ N° 209/06, y

CONSIDERANDO:

Que luego de la aprobación de la Jornada en cuestión, se ha considerado conveniente incorporar las disertaciones de los Dres. Mauricio H. Libster y Daniel H. Lago, ambos expertos en la materia.

Que corresponde fijar su retribución y que existen recursos presupuestarios suficientes al efecto.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorízase el pago de las disertaciones realizadas por los Dres. Mauricio H. Libster y Daniel H. Lago en la “**Jornada sobre Derecho Ambiental**”, aprobada por Res. CACFJ N° 10/06, que tuvo lugar el día 28 de junio de 2006.

Art. 2°: Los docentes mencionados en el Art. 1° percibirán cada uno una retribución de pesos ciento cincuenta (\$ 150), idéntica a la que se fijó para el resto de los expositores de la Jornada de referencia.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RES. CACFJ N°: 11/2006